



## Aviso de Derechos de Privacidad del HSH

Este aviso describe cómo la información personal sobre usted puede ser utilizada y compartida por el Departamento de Vivienda de Apoyo para Personas sin Hogar (HSH) de la Ciudad y Condado de San Francisco y sus organizaciones proveedoras, así como los derechos que usted tiene en relación a su información.

El HSH ha lanzado la Entrada Coordinada y sus Puntos de Acceso comunitarios. Los Puntos de Acceso son la forma en que las personas que sufren la falta de hogar acceden al Sistema de Respuesta para Personas sin Hogar de San Francisco para averiguar a qué servicios pueden ser elegibles para acceder, incluyendo:

- **Solución de problemas:** opciones creativas para evitar entrar en el sistema de respuesta para personas sin hogar.
- **Recursos de vivienda:** incluyendo re-alojamiento rápido y vivienda de apoyo permanente.
- **Apoyos:** incluyendo la coordinación de cuidado, el manejo del caso y la intervención en caso de crisis.
- **Vínculos:** incluyendo referencias a programas apropiados médicos, de salud mental, de uso de sustancias y de servicios sociales.
- **Apoyos de beneficios:** incluyendo ayuda para solicitar Medi-Cal, el Programa de Ayuda para Adultos del Condado (CAAP), SSI, CalFresh (antes llamado Food Stamps), y CalWORKS.

La información del cliente se recopila en el sistema ONE y es utilizada o compartida por los proveedores de vivienda y servicios (cada uno, una "Agencia Asociada", y colectivamente, las "Agencias Asociadas"), que incluyen organizaciones basadas en la comunidad y agencias gubernamentales (tales como el Departamento de Salud Pública o la Agencia de Servicios Humanos). Se puede encontrar una lista de agencias asociadas en [hsh.sfgov.org](http://hsh.sfgov.org). Las agencias asociadas utilizan la información del sistema ONE para: equiparar a los clientes a, y permitir que el personal coordine, los recursos de vivienda y servicios relacionados apropiados; mejorar la calidad de vivienda y servicios relacionados; realizar evaluaciones de necesidades y priorizar los servicios para ciertas personas sin hogar y de bajos ingresos; mejorar la coordinación entre las agencias y proveedores de la Ciudad; y evaluar la entrega, el impacto y la calidad de vivienda de HSH y de servicios relacionados.



## Aviso de Derechos de Privacidad del HSH

Para determinar mi elegibilidad para los servicios dentro del Sistema de Respuesta para Personas sin Hogar (HRS), el personal del HRS del departamento de Vivienda de Apoyo para Personas sin Hogar (HSH) de la Ciudad y sus agencias asociadas pueden tener acceso a mi información personal, tal como el tiempo que he estado sin hogar e información sobre mis vulnerabilidades, incluyendo información de salud, en poder de la Agencia de Servicios Humanos y el Departamento de Salud Pública.

### **La información compartida entre el departamento de Vivienda de Apoyo para Personas sin Hogar (HSH) y la Agencia de Servicios Humanos (HSA):**

El personal de la Ciudad del Sistema de Respuesta para Personas sin Hogar del departamento de Vivienda de Apoyo para Personas sin Hogar, y sus socios contratados, pueden acceder a información sobre los beneficios públicos que recibo, si los hay, de la Agencia de Servicios Humanos, incluyendo: Medi-Cal, CAAP, CalWORKS y CalFresh. Esta información relacionada con los beneficios públicos puede ser utilizada para:

- Determinar la elegibilidad para vivienda
- Coordinar los servicios entre los programas del Departamento de Vivienda de Apoyo para Personas sin Hogar.

La Agencia de Servicios Humanos puede acceder a la información, en poder del departamento de Vivienda de Apoyo para Personas sin Hogar, acerca de mi situación de vivienda para poder:

- Coordinar el apoyo económico y los servicios de autosuficiencia para personas atendidas tanto por la Agencia de Servicios Humanos como por el departamento de Vivienda de Apoyo para Personas sin Hogar;
- Evaluar y mejorar los programas relacionados con la vivienda de la Agencia de Servicios Humanos; y/o
- Cumplir con los requisitos de presentación de informes obligatorios. La Agencia de Servicios Humanos puede acceder a información sobre mi situación de vivienda, incluyendo los servicios del departamento de Vivienda de Apoyo para Personas sin Hogar a los que tengo prioridad o con los que estoy conectado.

### **La información compartida entre el departamento de Vivienda de Apoyo para Personas sin Hogar (HSH) y el Departamento de Salud Pública:**

Para saber para cuáles servicios de vivienda puedo ser elegible, el Departamento de Vivienda de Apoyo para Personas sin Hogar puede acceder a información sobre mis vulnerabilidades de salud. Con el fin de coordinar mi atención médica, el Departamento de Salud Pública puede acceder a información del Departamento de Vivienda de Apoyo para Personas sin Hogar con respecto a mi situación de vivienda,



## Aviso de Derechos de Privacidad del HSH

incluyendo los servicios de vivienda para los que tengo prioridad y/o con los que estoy conectado.

El personal o voluntarios en los departamentos / organizaciones enumeradas anteriormente cumplirán con todas las leyes federales y estatales de privacidad cuando necesiten acceder a mi información protegida médica y/o de identificación personal para determinar mi elegibilidad para los servicios.

**Por favor, léalo detenidamente.**

### **¿Quién cumplirá con este aviso?**

- Todas las agencias y secciones de la Ciudad y Condado de San Francisco (CCSF) a las que se les permite leer, utilizar o compartir su información personal.
- Afiliados y proveedores contratados o socios comerciales de CCSF.
- Empleados, personal y demás personal de los anteriores.
- Voluntarios que le ayudan mientras esté recibiendo servicios o atención de los anteriores.
  - Todas estas personas, entidades y sitios siguen los términos de este aviso y son referidos a continuación por las palabras “nosotros”, “nos” y “nuestro”.

### **Nuestra promesa sobre su información.**

Sabemos que la información sobre usted es personal. Prometemos proteger su información personal. Nosotros creamos y almacenamos un expediente de la atención y los servicios que usted recibe. Este expediente es necesario para brindarle atención y servicios. Este aviso se aplica a todos los expedientes de su cuidado que mantenemos nosotros, ya sean realizados por nuestro personal u otros. Nosotros registramos y almacenamos la información del cliente/participante tanto en papel como en computadoras, dependiendo del lugar donde se prestan los servicios.

### **Cambios a este aviso.**

Nos reservamos el derecho de cambiar este aviso y de hacer que el aviso revisado o modificado entre en vigor para la información personal ya registrada sobre usted, así como para cualquier información registrada en el futuro. A usted se le notificará si realizamos cambios.

# Sus Derechos

Cuando se trata de su información personal, usted tiene ciertos derechos. Esta sección explica sus derechos y algunas de sus responsabilidades para ayudarle.

---

## La participación en el Sistema de Respuesta para Personas sin Hogar del HSH es voluntaria

- Usted será tratado con dignidad en las relaciones con el personal y otras personas que utilizan o apoyan el proceso de Entrada Coordinada.
- Usted tiene el derecho de estar libre de abuso intelectual, emocional y/o físico.
- Usted puede presentar una queja sin riesgo ni represalias.
- Usted puede aceptar o rechazar los recursos o servicios que se le ofrecen en cualquier momento.

---

## Ver u obtener una copia electrónica o en papel de su información personal

- Usted puede solicitar ver u obtener una copia electrónica o en papel de su información personal utilizada para tomar decisiones sobre su atención médica. Pregúntenos cómo hacer esto en la oficina o en el lugar donde se brinda su atención.
- Si su solicitud es aprobada, le proporcionaremos una copia o un resumen de su información.
- Si su solicitud es denegada, puede solicitar una revisión de esa decisión. La persona que realiza la revisión no será la persona que rechazó su solicitud inicial.

---

## Pedirnos que compartamos su información personal

- Enviaremos copias de su información personal a quien usted desee - a otras personas, profesionales de salud u hospitales y clínicas.
- Para pedirnos que compartamos su información con personas que no necesitan utilizarla con fines de cuidado, debe solicitarlo por escrito. Envíe su solicitud a la oficina o al lugar donde se brinda su atención.
- Si usted realizó una solicitud continua, nos puede pedir que dejemos de compartir su información en cualquier momento.

---

## Pídanos que corriamos su información personal

- Usted puede pedirnos que corriamos la información personal sobre usted que considere incorrecta o incompleta. Debe explicar el motivo del cambio. Pregúntenos cómo hacer esto en la oficina o en el lugar donde se brinda su atención.
- Puede que digamos "no" a su solicitud, pero le diremos por qué.

# Sus Derechos

**Cuando se trata de su información personal, usted tiene ciertos derechos.** Esta sección explica sus derechos y algunas de sus responsabilidades para ayudarle.

---

- Algunas de las razones por las que podemos decir "no" son: (1) la solicitud no fue por escrito, (2) usted no explicó la razón del cambio, (3) la información no fue creada por nosotros o (ya) no es guardada por nosotros, (4) la información se encuentra correcta o completa, o (5) a usted no se le permite ver u obtener una copia de la información.
- 

## **Obtener una lista de aquellos con quienes hemos compartido su información**

- Usted puede solicitar una lista (contabilidad) de las veces que hemos compartido su información durante seis años antes de la fecha en que usted la solicitó, con quién la compartimos, y por qué.
  - Usted debe realizar esta solicitud por escrito e informarnos los proveedores de atención para los cuales desea el informe. Envíe su solicitud a la oficina o al lugar donde se brinda su atención.
  - Nuestra lista no incluirá las veces que compartimos su información para tratamiento, pago, nuestras operaciones, ni ciertas otras divulgaciones (tales como las que usted nos pidió que hiciéramos).
- 

## **Pedirnos que limitemos la información personal que utilizamos o compartimos**

- Usted puede pedirnos no utilizar o compartir cierta información con individuos específicos o para propósitos específicos.
  - No estamos obligados a estar de acuerdo con su solicitud, y puede que digamos "no" si esto afectaría su cuidado.
  - Si decimos "sí", todavía podemos utilizar o compartir información si es necesaria para darle tratamiento/servicios de emergencia.
  - Debe realizar su solicitud por escrito e informarnos: (1) qué información desea limitar; (2) si desea limitar el uso, la divulgación o ambos; y (3) a qué individuos desea que se apliquen los límites. Envíe su solicitud a la oficina o al lugar donde se brinda su atención.
- 

## **Solicitar comunicación confidencial**

- Puede pedirnos que nos comuniquemos con usted de una manera específica (por ejemplo, teléfono de casa u oficina) o que le enviemos un correo a una dirección diferente. Envíe una solicitud en escrito a la oficina o al lugar donde se brinda su atención.
-

# Sus Derechos

Cuando se trata de su información personal, usted tiene ciertos derechos. Esta sección explica sus derechos y algunas de sus responsabilidades para ayudarle.

<b>Obtener una copia de este aviso de privacidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diremos "sí" a todas las peticiones razonables.</li> <li>• Usted puede solicitar una copia impresa de este aviso en cualquier momento, incluso si ha aceptado recibirlo electrónicamente. Le proporcionaremos una copia impresa de inmediato.</li> </ul>
<b>Elegir a alguien que actúe en su nombre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si usted le ha otorgado a alguien un poder notarial o si alguien es su tutor legal o representante autorizado, esa persona puede ejercer sus derechos y tomar decisiones sobre su información personal.</li> <li>• Nos aseguraremos de que la persona tenga esta autoridad y pueda actuar en su nombre antes de tomar cualquier medida.</li> </ul>
<b>Revocar su permiso cuando sea necesario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los usos y divulgaciones de información personal que no estén cubiertos por este aviso o por las leyes que apliquen sólo se harán con su permiso por escrito. Usted puede revocar este permiso, por escrito, en cualquier momento.</li> <li>• Si usted revoca su permiso, ya no utilizaremos ni compartiremos su información personal por las razones indicadas en dicho permiso escrito. Sin embargo, no podemos retirar ningún uso o divulgación que ya se haya hecho con su permiso, y las leyes de California nos exigen que conservemos los expedientes de la atención que le proporcionamos.</li> </ul>
<b>Presentar una queja si cree que sus derechos han sido violados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usted puede quejarse si cree que hemos violado sus derechos comunicándose con nosotros usando la información de la última página de este formulario.</li> <li>• Puede presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU. enviando una carta a 200 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20201, llamando al 1-877-696-6775 o visitando <a href="http://www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints/">www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints/</a>.</li> <li>• No tomaremos represalias contra usted por presentar una queja.</li> </ul>

# Sus Elecciones

Para cierta información, nos puede decir sus elecciones sobre qué compartimos. Si usted tiene una preferencia clara sobre cómo compartimos su información en las situaciones que describimos a continuación, hable con nosotros. Díganos qué quiere que hagamos, y nosotros seguiremos sus instrucciones. Esta sección explica sus derechos y algunas de nuestras responsabilidades para ayudarle.

---

## Informar a las personas involucradas en su cuidado\*

- Usted puede pedirnos que compartamos su información personal con un amigo o familiar que esté involucrado en y/o sea responsable de su cuidado, o con alguien que le ayude a pagar por su cuidado.

---

## Ayudar con el socorro en casos de desastre\*

- Usted puede pedirnos que compartamos su información personal con una organización que ayude en un esfuerzo de ayuda en casos de desastre para que su familia pueda ser informada sobre su situación y ubicación.

---

## \*En los casos anteriores

*Si usted no puede decirnos cuál es su preferencia, por ejemplo, si usted está inconsciente, podemos proseguir y compartir su información si creemos que es lo mejor para usted. También podemos compartir su información cuando sea necesario para reducir una amenaza grave e inminente a la salud o seguridad.*

---

## En estos casos nunca compartimos su información a menos que usted nos dé permiso por escrito:

- Propósitos de marketing
- Venta de su información
- La mayoría de las notas de psicoterapia compartidas

# Nuestros Usos y Divulgaciones

## ¿Cómo usamos y compartimos normalmente su información personal?

No podemos describir cada manera de usar y compartir la información personal en este aviso. Sin embargo, la mayor parte de las maneras están en las descripciones proporcionadas a continuación.

---

### Dirigir nuestra organización

- Podemos usar y compartir su información personal para administrar el sistema de respuesta para personas sin hogar, mejorar su cuidado, comunicarnos con usted cuando sea necesario, y para aprender sobre la efectividad de nuestros programas.
- Podemos combinar su información personal con la información de otros para decidir qué servicios adicionales debemos ofrecer, si nuestros programas son efectivos y cómo mejorar nuestra atención y servicios.

**Ejemplo:** Utilizamos la información sobre usted para recordarle de su próxima cita o para ayudarle a conectarse con un recurso como un proveedor médico o de beneficios.

**Ejemplo:** Utilizamos su información personal para gestionar sus servicios y para comprobar la atención que recibe de nuestros proveedores de servicios para comprobar que están cumpliendo los objetivos de su contrato.

---

### Pagar por su vivienda o servicios

- Podemos utilizar y compartir su información para facturar y obtener pagos de las entidades que financian nuestros programas de vivienda y servicios.

**Ejemplo:** Le damos información sobre el programa de vivienda y/o servicio que usted utiliza para obtener fondos para establecer y mantener los servicios y recursos de vivienda de HSH.

---

### Hacer investigaciones

- Podemos utilizar o compartir su información para investigaciones de salud bajo ciertas circunstancias. Todos los proyectos de investigación están sujetos a un proceso especial de aprobación.

---

### Cumplir con la ley

- Podemos utilizar o compartir su información personal cuando así lo requiera la ley federal, estatal o local.
-

# Nuestros Usos y Divulgaciones

## ¿Cómo usamos y compartimos normalmente su información personal?

No podemos describir cada manera de usar y compartir la información personal en este aviso. Sin embargo, la mayor parte de las maneras están en las descripciones proporcionadas a continuación.

- En casos de condición migratoria, cumpliremos con la Ordenanza de la Ciudad Santuario de San Francisco (SCO), la cual prohíbe el uso de fondos o recursos de la Ciudad para ayudar al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) con arrestos y/o la recopilación o difusión de información relacionada con el estatus de liberación o la información personal o confidencial de un individuo, a menos que así lo exija la ley federal o estatal, una orden judicial, o una decisión de la corte.

---

### Ayudar con asuntos de salud pública y seguridad

- Podemos compartir su información médica para ciertas situaciones, como por ejemplo:
  - Para prevenir o reducir una amenaza grave a la salud o seguridad de alguna persona
  - Para reportar a una autoridad la sospecha de abuso o negligencia de un menor o adulto discapacitado.

---

### Trabajar con un examinador médico o forense

- Podemos compartir información personal con un forense, examinador médico, o director de funeraria cuando muere una persona.

---

### Responder a demandas y acciones legales

- Podemos compartir su información personal en respuesta a una orden judicial o administrativa, o en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso de disputa.

---

### A los conservadores y tutores públicos designados por la corte

- Podemos compartir su información personal con personas designadas por una corte de justicia para cuidar su salud física y/o mental y su bienestar financiero.

---

### Para fines de tratamientos designados por la corte

- Si se le ha ordenado obtener servicios de nosotros por medio de un procedimiento judicial penal, se le pedirá aprobar el intercambio de información con esa corte. Si más tarde usted se retracta de su aprobación, debemos

# Nuestros Usos y Divulgaciones

## ¿Cómo usamos y compartimos normalmente su información personal?

No podemos describir cada manera de usar y compartir la información personal en este aviso. Sin embargo, la mayor parte de las maneras están en las descripciones proporcionadas a continuación.

---

informar a la corte de dicha negación.

---

### **A las agencias judiciales con fines limitados**

- Sólo compartiremos su información con un oficial de agencia judicial en las siguientes situaciones:
  - En respuesta a una orden judicial, citación, orden de arresto, citación o solicitud similar emitida por un funcionario judicial o administrativo;
  - Para alertarlos sobre una muerte que se cree haya sido el resultado de una conducta criminal;
  - Sobre conductas criminales en nuestras instalaciones y sitios; y
  - En circunstancias de emergencia para reportar un delito; la ubicación del delito o de la víctima; o la identidad, descripción o ubicación de una persona que cometió un delito.
- 

### **Abordar la compensación a trabajadores, las actividades de supervisión de la salud y otras solicitudes del gobierno**

- Podemos utilizar o compartir información sobre usted:
  - Para reclamos de compensación a trabajadores o programas similares que proveen beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo
  - Con agencias que supervisan nuestros servicios y actividades de vivienda, tales como auditorías, investigaciones, inspecciones y licencias.
  - Según lo requieran las autoridades del comando militar si usted es o fue miembro de las fuerzas armadas.
  - Para funciones especiales del gobierno, tales como seguridad nacional, actividades de inteligencia y servicios de protección presidencial.
- 

### **Presos**

- Podemos compartir su información personal con el personal de la cárcel o prisión, o con sus oficiales correccionales: (1) para que la cárcel / prisión le proporcione atención médica; (2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de otros; o (3) para la seguridad y protección del personal de la cárcel / prisión.
-

## COMUNÍQUESE CON NOSOTROS EN CASO DE TENER PREGUNTAS ADICIONALES SOBRE ESTE FORMULARIO.

Dirija sus preguntas al Gerente del Programa asociado con los servicios que usted recibe.

- Comuníquese con HSH por teléfono al 415-252-3232
- ☒ Comuníquese con HSH por escrito: 440 Turk St., San Francisco, CA 94102